



Diputado Francisco Hernández Niño



HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:

El suscrito Diputado Francisco Hernández Niño, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, con base en lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La cultura es un derecho humano y un vector de desarrollo local: conforma identidad, memoria, capital social y oportunidades económicas.

Por ello, la difusión de la cultura es fundamental, ya que fortalece la identidad, enriquece la educación, impulsa la



Diputado Francisco Hernández Niño

economía, fomenta valores y asegura el acceso equitativo a un derecho humano esencial. Además, es una herramienta de política pública que genera bienestar social y cohesión comunitaria.

Ahora bien, en lo que corresponde al ámbito cultural municipal, se establece en su artículo 49, fracción XX, del **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos “Fomentar actividades productivas, educativas, culturales...”.

Por lo anteriormente mencionado, definimos que los municipios tienen la obligación de coadyuvar para el fomento de cualquier actividad cultural.

En este mismo orden de ideas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con relación al tema deportivo establecen los siguiente:



Diputado Francisco Hernández Niño

ODS 3 Salud y Bienestar: La participación cultural mejora el bienestar psicosocial, fortalece redes de apoyo comunitario y aporta a la salud mental colectiva; por tanto, la rehabilitación de espacios culturales tiene efectos positivos en la salud pública.

ODS 4 Educación de Calidad: La rehabilitación y el equipamiento de áreas culturales facilita el acceso a actividades formativas, talleres y procesos educativos no formales que fomentan la cultura, la creatividad y la transmisión de saberes locales.

ODS 10 Reducción de las Desigualdades: Al garantizar espacios culturales dignos y accesibles en los municipios; se promueve la inclusión y reduce barreras de acceso a la cultura para poblaciones vulnerables o de localidades rurales.

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles: Al rehabilitar la infraestructura cultural pública y preservar los



Diputado Francisco Hernández Niño

espacios patrimoniales, esta iniciativa encaja directamente con la meta 11.4 de la Agenda 2030.

Es de resaltar que la actual administración que preside nuestro Gobernador del Estado, **Dr. Américo Villarreal Anaya**, a través del **Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)**, ha desarrollado una serie de programas dirigidos al fomento y fortalecimiento del sector cultural. Ejemplo de ello es el **Programa E 090: Desarrollo Cultural y Artístico**, cuyo propósito es contribuir al bienestar y desarrollo sociocultural de las y los tamaulipecos, mediante el impulso de estrategias para el ejercicio de sus derechos culturales. Dentro de este programa se incluyen acciones de formación y profesionalización artística, actividades culturales en los 43 municipios, apoyos para el fomento a la cultura y el arte, promoción de la lectura, creación literaria y estrategias de colaboración interinstitucional.

Asimismo, el **Programa K 056: Proyectos de infraestructura del sector cultura** refleja el humanismo y el compromiso del Gobierno del Estado con la mejora y



Diputado Francisco Hernández Niño

ampliación de los espacios destinados a la cultura, asegurando que cada vez más comunidades tengan acceso a infraestructura digna para la promoción de las artes.

No obstante, sabemos que en muchos municipios subsisten espacios culturales (centros culturales, salones de usos múltiples, auditorios, bibliotecas, foros al aire libre, salas de exposiciones y espacios patrimoniales) que están subutilizados o requieren trabajos de rehabilitación, equipamiento, accesibilidad y seguridad.

De lo anterior nace la presente propuesta que busca implementar mecanismos y políticas operativas, para la rehabilitación y conservación de las áreas culturales públicas, a fin de garantizar espacios dignos, seguros y accesibles, que promuevan la difusión del arte y la preservación del patrimonio cultural, además de contribuir a la detección y desarrollo del talento cultural de las y los tamaulipecos.



Diputado Francisco Hernández Niño

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ejercicio de sus atribuciones y con base en sus respectivos presupuestos municipales, implemente mecanismos y políticas operativas, para la rehabilitación y conservación de las áreas culturales públicas, a fin de garantizar espacios dignos, seguros y accesibles, que promuevan la difusión del arte y la preservación del patrimonio cultural, además de contribuir a la detección y desarrollo del talento cultural de las y los tamaulipecos.



Diputado Francisco Hernández Niño

TRANSITORIO

Único. - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los cuatro días del mes de septiembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

**"POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE
NUESTRO ESTADO DE TAMAULIPAS"**

DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA